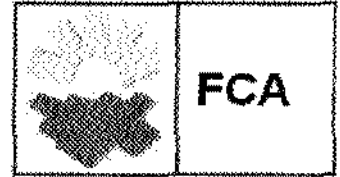




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0038657/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Paola Andrea CAMPITELLI por la cual solicita licencia con goce de haberes, en función haber obtenido una Beca correspondiente al Programa de Movilidad de Docentes, otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación, para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Contaminación Ambiental del Instituto de Ciencias Agrarias del Centro de Ciencias Medioambientales, en Madrid, España, entre los días 26 de Septiembre al 21 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.


Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Paola Andrea CAMPITELLI (Leg. 37.244), Profesor Asistente con dedicación exclusiva, interina, en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 26 de Septiembre al 21 de Noviembre del corriente año, en función de la obtención de la Beca correspondiente al Programa de Movilidad de Docentes otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación, para realizar una estancia de investigación en Madrid, en el Departamento de Contaminación Medio Ambientales de la citada ciudad, en España, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo IV, Art. 13º, Apartado I, Inciso b) del decreto N° 3413/79 de Licencias, Justificaciones y Franquicias.


ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. Agr. JUAN MANUEL CUÑERRI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. Ancla Susana HEREDIA
Vice Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba